

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley No 17691 de 9 de octubre de 1980, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de las Fuerzas Armadas de la Nación, ha dispuesto la creación del Ministerio de Aeronáutica, con fines y objetivos claramente definidos;

Que a fin de complementar la nueva estructura Ministerial, es necesario designar al ciudadano que se hará cargo de la conducción del Portafolio de Estado recientemente creado.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al Señor GRAL. DIV. AÉ WALDO BERNAL PEREIRA, Ministro de Aeronáutica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El señor Ministro designado tomará posesión de su cargo en acto especial. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA.